

ALCANZADO ACUERDO DE CONVENIO COLECTIVO Y ERE CON LA MEDIACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

El acuerdo renueva los compromisos de la cláusula de empleo, y recoge algunas garantías respecto para los trabajadores en supuestos de subrogación por fin de concesión

22 de julio de 2020

En el día de hoy, tras 12 meses de negociación, tres procesos de conciliación y una convocatoria de huelga por parte de toda la representación sindical en UNaAE, y en el marco de la mediación propuesta por el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, hemos alcanzado un acuerdo que revalida el contenido del convenio colectivo, y zanja el alcance del último despido colectivo en Catalunya.

Pasamos a desgranar los puntos principales del acuerdo:

CONVENIO COLECTIVO:

1. **Ámbito personal:** Inclusión en el ámbito personal de aplicación a todos los trabajadores/as de la UNaAE.
2. **Ámbito temporal:** Vigencia de 2 años, iniciando su vigencia el día 1 de enero de 2020 y finalizándola el 31 de diciembre de 2021, con la ultraactividad que determine el Estatuto de los Trabajadores, salvo en la cláusula de empleo que tendrá una duración de 12 meses desde la denuncia del convenio.
3. **Retribuciones salariales:** Revisión salarial a razón del 95% del IPC sobre todos los conceptos salariales para los años de vigencia.
4. **Cláusula de empleo:** Prórroga de la actual cláusula de empleo (Disposición Transitoria 3ª)
5. **Medidas complementarias de empleo en supuestos de reversión:**
 - Régimen supletorio del Convenio Sectorial Estatal de la Construcción
 - Voluntariedad de la movilidad funcional
 - Mesa de empleo para los procesos de reversión de concesiones a la Administración.

DESPIDO COLECTIVO:

Reducción de la plantilla afectada de 160 a 120 trabajadores (100 en peaje y 20 servicios centrales)

Las condiciones serán las que pactaron en el ERE de marzo, a la que se unen tres ofertas de recolocación.

Los sindicatos CC.OO. y UGT procedemos a la mayor brevedad a la desconvocatoria de las huelgas, y de los actos de manifestación que hubiesen sido programados.

UGT y CC.OO. queremos reconocer expresamente la profesionalidad y entrega de la mediadora que ha presidido el acto, así como agradecer la iniciativa del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya.